

**FINANCIERA AGROGANADERA,  
SOCIEDAD LIMITADA**  
**Unipersonal**  
**(Sociedad escindida)**  
**JORGE, SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad beneficiaria)**

*Escisión parcial*

De conformidad con los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal, celebrada el día 29 de julio de 2002, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de la sociedad «Financiera Agrogranadera, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, segregando parte de su patrimonio social, que forma en sí mismo una unidad económica, a la sociedad «Jorge, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Se hace constar igualmente el derecho de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 6 de agosto de 2002.—Sergio Samper Rivas, Administrador único de «Financiera Agrogranadera, Sociedad Limitada Unipersonal» y Vocal del Consejo de Administración de «Jorge, Sociedad Limitada» y Jorge Samper Rivas, Fernando Samper Pinilla, Fernando Samper Rivas, Olga Samper Rivas, Carmen Samper Rivas y la mercantil «Lauderfield, Besloten Venootschap» (representada por Fernando Samper Rivas), todos ellos Consejeros del Consejo de Administración de «Jorge, Sociedad Limitada».—38.069. 2.<sup>a</sup> 16-8-2002

**FOTRA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Núñez de Balboa, 118, de Madrid, el día 9 de septiembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria o, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.  
Segundo.—Situación económica y financiera de la sociedad.  
Tercero.—Acuerdo de disolución y, en su caso, liquidación de la sociedad.  
Cuarto.—Nombramiento de Liquidador.  
Quinto.—Ruegos y preguntas.  
Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Se advierte a los accionistas del derecho que tienen a examinar en el domicilio social todos los documentos que serán sometidos a examen y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 2 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—37.701.

**FRIGORÍFICS SANT JULIÀ, S. A.**

*Junta general de accionistas*

Se convoca la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el despacho profesional del ilustre Notario don Juan Ramón Palomero Gil, sito en Girona, plaça Josep Pla, 11-5.º, el día 18 de septiembre de 2002, a las ocho treinta horas, en primera convocatoria, y el día 19 de septiembre de 2002, a las ocho treinta horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Análisis y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2001.

Tercero.—Análisis y aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Se ruega a los señores accionistas que envíen antes de la Junta, las preguntas sobre el orden del día para poder realizar las aclaraciones necesarias en la misma Junta.

Sant Julià de Ramis, 12 de agosto de 2002.—Carles Vidal Alegret.—38.617.

**GESTIÓN MONTAÑESA  
DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebra el pasado 28 de mayo de 2002 en el domicilio social, se acordó disolver la sociedad, nombrando Liquidador a don Efrén Gutiérrez Fernández.

Torrelavega, 31 de julio de 2002.—Administrador único.—37.900.

**GRÁFICAS BURGOS, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria  
y extraordinaria*

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Gráficas Burgos, Sociedad Anónima», convoca Junta general de accionistas, ordinaria y extraordinaria, a celebrarse el día 10 de septiembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 11 de septiembre de 2002, a las once horas, en segunda convocatoria, que se celebrará en el hotel «Cuzco», de Madrid, paseo de la Castellana, 133 (plaza Cuzco).

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio comprendido desde el 1 de abril de 2001 al 31 de marzo de 2002, de la cuenta de resultados, propuesta de aplicación de resultados, Memoria e informe de gestión.

Segundo.—Estado de situación económica de la empresa y de la tramitación del expediente de suspensión de pagos.

Tercero.—Soluciones a adoptar para el restablecimiento del equilibrio patrimonial debido a las circunstancias actuales de la Sociedad.

Cuarto.—Otras soluciones a adoptar, o en su caso, acuerdo de disolución.

Quinto.—Cese de los actuales administradores, nombramiento de nuevos administradores o administrador único, o en su caso, de liquidadores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de julio de 2002.—El presidente del Consejo de Administración de «Gráficas Burgos, Sociedad Anónima».—38.116.

**GRANJA EL SEÑORÍO DE MOLINA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Liquidador de la sociedad, en uso de las facultades concedidas por los vigentes Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta General de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 24 de septiembre de 2002 a las once horas, en el salón de actos de Santa María del Conde, sito en la plaza de España, 1, de Molina de Aragón (Guadalajara), y en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar y resolver los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Ratificación, en su caso, de la petición efectuada por el Administrador único de la compañía al Juzgado de Primera Instancia de Molina de Aragón relativa a la declaración judicial de quiebra voluntaria de la sociedad.

Segundo.—Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada el día 29 de junio de 2002, relativos a la disolución de la compañía.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión y, en su defecto, designación de interventores a tal fin.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que consten inscritos en el Libro Registro de acciones nominativas de la sociedad, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y que sean titulares o representen un porcentaje igual o superior al 0,5 por 1.000 del capital social. Los accionistas que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar por medio de otra persona, que deberá ser a su vez accionista, salvo en los casos previstos en la Ley o en los Estatutos sociales. Esta representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Examen de documentación: Desde este momento, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la información precisa acerca de los puntos integrantes del orden del día de la reunión, así como el informe elaborado por el Administrador único justificativo de la modificación estatutaria relativa al número de liquidadores, que será sometida a ratificación según consta en el punto segundo del orden del día, encontrándose asimismo el mencionado documento a su disposición en el domicilio social para su examen.

Molina de Aragón, 29 de julio de 2002.—El Liquidador de la Sociedad, Francisco Javier García Santiago.—37.961.

**GRUPO COMERCIAL SAMEN, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**COMERCIAL SAMEN, S. L.**  
**COMERCIAL SAMEN**  
**GERNIKA, S. A.**

**COMERCIAL SAMEN MADRID, S. L.**  
**COMERCIAL SAMEN**  
**PAMPLONA, S. L.**

**COMERCIAL SAMEN**  
**VALLADOLID, S. L.**  
**SAMEN CANTABRIA, S. L.**

**COMERCIAL SAMEN RIOJA, S. L.**  
**SAMEN CASTILLA, S. L.**  
**SAMEN VITORIA, S. L.**

**SAMEN GUIPÚZCOA, S. L.**  
**MUGA TXIGUNDI, S. A.**

**(Todas ellas sociedades unipersonales  
y absorbidas)**

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión

del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Grupo Comercial Samen, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, y de «Comercial Samen, Sociedad Limitada», «Comercial Samen Gernika, Sociedad Anónima», «Comercial Samen Madrid, Sociedad Limitada», «Comercial Samen Pamplona, Sociedad Limitada», «Comercial Samen Valladolid, Sociedad Limitada», «Comercial Samen Cantabria, Sociedad Limitada», «Comercial Samen Rioja, Sociedad Limitada», «Samen Castilla, Sociedad Limitada», «Samen Vitoria, Sociedad Limitada», «Samen Guipúzcoa, Sociedad Limitada» y «Muga Txingudi, Sociedad Anónima», todas ellas sociedades unipersonales y absorbidas, acordaron, el día 30 de julio de 2002, la fusión de las sociedades antedichas en los términos recogidos en el proyecto de fusión suscrito el 28 de junio de 2002 por el órgano de administración de todas las sociedades intervinientes, que ha sido depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya, Madrid, Navarra, Valladolid, Cantabria, Guipúzcoa, La Rioja, Burgos y Álava, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, siendo la fecha de efectos contables la de su inscripción.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a oponerse a esta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, según lo dispuesto en el artículo 243 del mismo cuerpo legal.

Bilbao, 30 de julio de 2002.—El órgano de administración de las sociedades intervinientes.—37.957. y 3.<sup>a</sup> 16-8-2002

## HE-VIC-REM, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Sevilla, en el despacho sito en la avenida de la Borbolla, número 65, piso primero A, en primera convocatoria, el día 11 de septiembre de 2002, a las diecisiete treinta horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 12 de septiembre de 2002, a las diecisiete treinta horas, con el fin de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y Memoria, correspondientes al ejercicio social del año 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores solidarios durante el año 2001.

Tercero.—Acuerdo que proceda sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Cuarto.—Cese de los Administradores solidarios.

Quinto.—Nombramiento de Administrador único y, en consecuencia, modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Adopción del acuerdo que proceda para regularizar las cuentas deudoras de socios.

Séptimo.—Novación de los préstamos hipotecarios existentes.

Octavo.—Aprobación, si procede, del plan de inversiones.

Noveno.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Todo socio tiene derecho a conocer y obtener de forma gratuita los documentos que vayan a ser sometidos a su aprobación. Asimismo, tiene derecho

a examinar en el domicilio social de la entidad cuantos documentos estime oportunos a tal fin.

Sevilla, 2 de agosto de 2002.—El Administrador solidario, José María Martín Poeydomenge.—37.981.

## HOMATIC, S. A. Sociedad unipersonal

### Disolución por cesión global de Activos y Pasivos al socio único «Homatic Vending, Sociedad Limitada»

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, se hace público que el socio único «Homatic Vending, Sociedad Limitada», ha acordado la disolución de «Homatic, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), mediante la cesión global de la totalidad de su Activo y Pasivo a dicho socio único, «Homatic Vending, Sociedad Limitada», entidad que se subroga y asume íntegramente la titularidad del activo y del pasivo a título de sucesión universal.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de la cedente «Homatic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y de la cesionaria «Homatic Vending, Sociedad Limitada», a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global de Activos y Pasivos en el domicilio social de las mismas, sito, respectivamente, en calle Alicante, 1, y Rambla Catalunya, 60, de Tortosa.

Asimismo se hace constar que los acreedores de las referidas sociedades podrán oponerse a la cesión durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión de sociedades en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tortosa, 30 de julio de 2002.—José Daniel Cortijo Martínez, Administrador solidario de «Homatic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y de «Homatic Vending, Sociedad Limitada».—38.187.

## IDENTIRAMA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 LSA, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 12 de julio de 2002, acordó reducir el capital social en la suma de un millón seiscientos setenta y seis mil setecientos cincuenta y un euros con sesenta y cinco céntimos, con la finalidad de dejar establecido dicho capital social en la suma efectivamente suscrita y desembolsada de ciento veintiséis mil doscientos ochenta y cuatro euros con sesenta y seis céntimos.

Barcelona, 1 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Joan Amorós Pla.—37.959.

## IMPERIO NEUMÁTICOS, S. A. (Sociedad absorbente)

### CONTINORTE, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### C'AN PAU ES GOMER, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general ordinaria y universal de accionistas y las decisiones del accionista único, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las referidas sociedades mediante la absorción de «Continorte, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «C'An Pau Es Gomer, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal por «Imperio Neumá-

tics, Sociedad Anónima», y el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión elaborado, aprobado y suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Pontevedra y Mallorca.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Asimismo, y como consecuencia de la fusión la Junta general y universal de accionistas de la sociedad «Imperio Neumáticos, Sociedad Anónima», acordó por unanimidad ampliar el objeto social y en consecuencia, la redacción del artículo 2.º de los Estatutos Sociales de la misma, pudiéndose dedicar en lo sucesivo, además de las establecidas, a las siguientes:

«El comercio de recambio de automóviles y maquinaria, bandajes y neumáticos, así como la importación y exportación de los mismos.

La explotación de talleres de servicio para el montaje y mantenimiento de ruedas de vehículos.»

Vigo, 2 de julio de 2002.—Antonio José González Barros dos Santos, Consejero delegado de «Imperio Neumáticos, Sociedad Anónima», Presidente del Consejo de Administración de «Continorte, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y Consejero delegado de «C'An Pau Es Gomer, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—38.300.

2.<sup>a</sup> 16-8-2002

## INDUSTRIAL RILLO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada con carácter de universal, en el domicilio social, el día 30 de julio de 2002, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como el nombramiento de Liquidador, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	70.177,01
Tesorería .....	1.573,27
<b>Total Activo .....</b>	<b>71.750,28</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	240.404,80
Reservas .....	69.389,04
Rdo. negativo ejercicio anteriores ...	-237.201,26
Pérdidas y Ganancias .....	-842,30
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>71.750,28</b>

Teruel, 30 de julio de 2002.—El Liquidador.—38.053.

## INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DOLJEMAR, SOCIEDAD LIMITADA

El órgano de administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de socios que se celebrará el día 6 de septiembre de 2002, en el domicilio social, calle Vereda de los Morales, sin número, parcela 1, polígono 16, Quijorna, Madrid, en primera convocatoria, a las diez horas, y el día siguiente, 7 de septiembre, en el